

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



**SUBDIRECCIÓN
DE DESARROLLO
INMOBILIARIO**

RESOLUCIÓN N°

0873- 2016/SBN-DGPE-SDDI

San Isidro, 16 de diciembre de 2016

VISTO:

La Resolución N° 0642-2016/SBN-DGPE-SDDI del 5 de octubre de 2016 emitida por la Subdirección de Desarrollo Inmobiliario;

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 5 de octubre de 2016 la Subdirección de Desarrollo Inmobiliario emitió la Resolución N° 0642-2016/SBN-DGPE-SDDI (en adelante "la Resolución").
2. Que, en el visto, sexto y trigésimo séptimo considerando, artículo primero, cuarto y quinto de "la Resolución" se consignó por error lo siguiente: **JESUS LAURA DEL PINO MARTINEZ**.
3. Que, lo correcto debió ser: **JESUS LAURA DEL PINO MARTINEZ DE LOZANO**.
4. Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, adoptando la rectificación las formas y modalidades de comunicación que correspondan al acto original.

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA y el Informe Técnico Legal N° 01046-2016/SBN-DGPE-SDDI del 16 de diciembre de 2016.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el error material contenido en el visto, sexto y trigésimo séptimo considerando, artículo primero, cuarto y quinto de la Resolución N° 0642-2016/SBN-DGPE-SDDI del 5 de octubre de 2016 en el que se consignó por error **JESUS LAURA DEL PINO MARTINEZ** debiendo decir: **JESUS LAURA DEL PINO MARTINEZ DE LOZANO**.

Regístrese y comuníquese.-
P.O.15.2.3



ABOG. Carlos Reategui Sanchez
Subdirección de Desarrollo Inmobiliario
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES